

de estender lo que està esculpido en ellas , en hojas separadas , i no trasladar las de Bry , hechas antes de haverse publicado la verdad de los Sucesos , pero todo lo referido falta en èl , ni aun los Retratos correspondian à Herrera.

Nuestra Impresion contiene todo quanto dibujò Herrera , i demàs las Estampas al principio de las *Decadas* , conformes à los Sucesos que refieren. Las mentiras , que por error de los Amanuenses , i de la Impresion havia en èl enmendadas , i lo que dejò en blanco , suplido. La Apologia , que se contiene en el Proemio , i otras cosas : i vltimamente el Índice , ò Tabla , que ha tenido mas costa , i trabajo , que toda la Obra , i es el medio vnico para vsar de ella.

Nada de esto tiene la Impresion de Amberes , aun la Letra es mas chica , mas junta , i mas delgada que la mia : el Papel mas obscuro , que el de Genova , i el ordinario de España.

Con esta aduerencia espero , que nadie sea engañado en la compra , porque (como vò dicho) al cabo , si necesita estos Libros , i gasta el dinero en los de fuera del Reino , ha de bolver à comprar estos , que sin reparar en gastos , ni ganancias , se han impreso , traiedo Letra de Amsterdàm , i Papel de Genova ; i no ha sido mucho para vnos Libros tan grandes , que merecen Letras de Oro , en Laminas de Bronce , Madrid , i Febrero 2. de 1729.

LOS AUTORES IMPRESOS ; Y DE MANO , QUE HAN escrito cosas particulares de las Indias Occidentales.

Pedro Martir de Angleria.	Alvar Nuñez Cabeça de Vaca.	Diego Fernandez de Palencia,
Diego de la Tobilla.	Bernal Diaz del Castillo.	Agustin de Çarate.
Motolinia.	El Obispo de Chiapa.	La Pontifical.
D. Hernando Colon.	El Dean Cervantes.	D. Alonso de Ercilla.
Alonso de Ojeda.	Francisco de Xerez.	Geronimo Bençon.
Alonso de Mata.	Geronimo Gimenez de Quefada.	Teodoro de Bry.
Enciso.	El Coronista Garibay.	Joseph de Acofta.
Gonçalo Hernandez de Oviedo.	Pedro Piçarro.	Fr. Agustin Davila.
Fràncisco Lopez de Gomara.	Relaciones de Cortès.	Castellanos.
Andrès de S. Martin.	Nuño de Guzmàn.	Garcilaso Inca.
Pedro de Cieça.		Gabriel Lafo de la Vega.
		D. Antonio de Saavedra.

Hanse seguido en esta Historia los Papeles de la Camara Real , i Reales Archivos : los Libros , Registros , i Relaciones , i otros Papeles en el Real , i Supremo Consejo de las Indias , dejando à parte muchas cosas , que los referidos Autores han dicho , por no poderse verificar con Escrituras autenticas.

PROEMIO A ESTA SEGUNDA

IMPRESION.



POCA recomendacion necesitan esta Historia , i su Autor Antonio de Herrera : pues ella ha sido tan apetecida , como venerada de Proprios , i Estrãos , acreditando con sus aplausos el inmenso estudio , i erudicion , que empleò èl , en honor de esta Monarquia ; pero como aun lo mejor , i mas puro , no se libra de las impresiones del disgusto , que todo lo bueno causa à la envidia , ò à la inadvertencia , ni del desprecio que merece à la ignorancia , han procurado algunos , vanamente , abatir la Fama del Autor , i su Historia , con falsas , ò impertinentes oposiciones , gastando el tiempo en reparos invtiles , sin mas fundamento que su imaginacion , ò algunas Relaciones depreciadas , ò omitidas por menos seguras , como si de otras mas autenticas no constara lo que escrivièr estas oposiciones son como las manchas , que fingen en el Sol los Astronomos , ofuscados de su luz ; ò como los Lunares , que suelen aumentar la hermosura. A algunos ià respondiò facilmente el Autor , escribiendo al Marquès de Salinas , en esta forma :

A las murmuraciones , de que pocos se libraron , algunos quisieron satisfacer ; otros no hicieron caso de ellas : las primeras , que hubo contra mi , fueron : I. Que para escribir esta Historia , debiera haver estado en las Indias. II. Que no hablo en ella de las Islas de Canaria. III. Que no debiera quedarme en el Año de 1554. Y porque es mejor disgustar à los detractores escribiendo , que à los buenos callando , sin afectar las alabanzas de nadie , ni espantarnos con las vituperaciones , procurando de servir à Dios , sin temer

Antonio de Herrera à D. Luis de Velasco , Marquès de Salinas , Presidente del Real , i Supremo Consejo de Indias , el Año de 1615.

Julian Apost. cap. 22. Ex Thurio magis fideles esse hominibus dixit Aures, quam oculos; at Strab. Geogr. lib. 2. fol. 127. ait: Qui verò contendit eos solos scire, qui viderint is auditui in iudicando officium tollit, ad scientiam paratam longè utilius.

mor de los Hombres, porque la Divina Magestad quebranta à los que procuran agradar à las Gentes. I. A lo primero digo, que el que hizo tal oposicion, aunque estuvo en Nueva España, tampoco vió todas las Islas del Mar Oceano, ni la Tierra-firme de las Provincias del Perú, ni otras muchas, ni Livio, Tacito, Dion, ni otros vieron todas las Tierras, de que trataron. II. A lo segundo, quanto à no hablar en la Historia de las Islas de Canaria, aunque es verdad, que son el paso para las Indias, mucho antes que se descubriesen, estaban poseidas de la Corona de Castilla, i de Leon, como lo refieren los Coronistas Castellanos, i otros, i se verá muy cumplidamente en el Libro del Hombres Varones, que tengo escrito. III. Y el haver acabado la Historia de las Indias en el Año de 1554, fue, porque en el se pacificaron, i sosogaron del todo los rumores del Perú, i porque en los Años siguientes no hubo tantos sucesos, que se pudiese continuar por la orden de las Decadas annualmente; i porque habiendo escrito los otros sucesos, desde este Año en mi Historia General del Mundo, del tiempo del Invictissimo Rei nuestro Señor D. Felipe II. el Prudente, hasta el Año de 1598, que su Magestad pasó à mejor vida, de donde los Escritores, que adelante fueren, podrán tomar luz, no me pareció proseguir la dicha orden. Pero de que sirve el hablar con malicia, ni retorcer el sentido de las cosas, ni concitar el animo de los que menos saben, mostrandoles en lo que se ha faltado? consideren bien la diligencia de esta Historia, conseranla con otras, i no aprobando en otros lo que reprueban en mi, entiendan, que la virtud, i el vicio consisten en las cosas, i que no se mudan con el Autor; i pues que del murmurar no se sigue sino cansarse trabajando, deberian acordarse, que facilmente se corrige, el que siempre piensa que ha de morir.

Y porque V. S. Ilustrissima ha regido todos los Reinos de estas Indias Occidentales por espacio de veinte i tres Años, siendo Visorrei, i Lugar-Teniente de esta Corona, con tan gran exemplo de todas las

las virtudes, especialmente de la Prudencia, i Justicia, i que aora los gobierna, mediante la Presidencia del Real, i Supremo Consejo de las Indias, à V. S. Ilustrissima, como tan experimentado Ministro, i Caballero de tan ilustre, i alta sangre, remito el juicio de estas calumnias; porque como siempre fue Justo, i Pio, mostrarà, à quien no lo entiende, quanto se engañan los que de estos trabajos de veinte Años no hacen la cuenta, que merecen, ni consideran, lo que han costado à su Autor.

La primera oposicion fue de el P. Torquemada, reconvenido juiciosamente en esta respuesta: no ai raçon para detenerse en referirle, i menos quando reconociendo la verdad, i sinceridad de esta Historia, traslada à la letra en la suia lo que tuvo por conveniente, remitiendose en lo que omite Gomara, al Autor generalmente: lo qual, i la modestia del Autor en su respuesta (aunque mas impaciente, i doctamente en otra parte) no merecia que Fr. Pedro Simon tomase la Pluma en su defensa, haciendo con ella injuria de todos, de lo que provocado dijo Herrera contra vno, i mas à genero de Escritores, que no le pasó por el pensamiento en los limites de su enojo. Tambien parece ocioso satisfacer à los que particularmente le impugnan en alguna de las cosas que escribe con raçon, ò sin ella; porque demàs de que estas impugnaciones particulares no influyen en lo general de la Historia, ni en su substancia, i pureça, feria dar ocasion à los interesados à que nuevamente formasen quejas, que pudiese autorizar el mismo tiempo que las tiene despreciadas con el silencio, ò el olvido.

Pondera el eloquente, i conceptuoso Don Antonio de Solis, no vna vez, la gran dificultad de la Historia General de Indias, i el acierto con que trabajò en ella Antonio de Herrera: Pero no hallamos (dice) en sus Decadas todo aquel desahogo, ò claridad, de que necesitan para comprehenderse, ni podria dar se maior, &c. que fue la

D. Pedro Fernandez del Pulgar in Probatione Historie... Decad. 9. f. 102. v. 1. No enuolva... nec conueniam admittit... dicens: Ni admittit su... me confesso la culpa... de Herrera, solo lo refiero... que confiesa la dificultad de esta Hist... f. 102. v. 1. que dicitur à Herrera... torro à Solis para proseguir.

Torquem. tom. 1. in Prohemio, lib. 4. §. cap. 104. fol. 342. 2. 574. 2. i en muchas partes, i las mas principales de la Conquista de Mexico, i otras, sigue à la letra al Autor.

Simon. Notic. 1. de Tierra-firme, cap. 10. num. 1.

Solis Histor. de la Conquista de Mexico, lib. 1. cap. 1.

Solis dict. cap. 1. in fin.

oca-

Solis cap. 1. lib. 1.

D. Pedro Fernandez del Pulgar in Prohisione Isagogica provia, Decad. 9. §. 3. Nec excusationem, nec censuram admittit, dicens: Ni admito su disculpa, ni califico la censura, que hizo de Herrera, solo lo refiero, para que conste la dificultad de esta Historia, que detuvo à Herrera, i aterro à Solis para proseguirla.

Solis cap. 2. lib. 1.

Solis lib. 1. cap. 5. fol. 14.

ocasion de no proseguirla, como asegura intento, hasta descubrir la dificultad, que tanto por insuperable; Hallamos. (profigue) tanta multitud de cabos pendientes, que nos pareció poco menos que imposible (culpa sera de nuestra comprension) el atarlos, sin confundirlos; en cuias palabras se vé opuesta la Obscuridad, i Brevedad de esta Historia, con la perniciosa consequencia, de que aun con estos vicios es casi imposible proseguirla; notas de que excluye la Decada Primera, i Segunda, afirmando, que los Hechos de Don Christoval Colon, i las primeras Conquistas de las Islas, i el Darien, están escritas con felicidad, i bastante distincion, en la Primera, i Segunda Decada: en cuias palabras se vé la insistencia en los primeros reparos; i como dice el mismo, lo poco que es menester para contradecir à quien no se defiende.

La Brevedad de esta Historia siempre nos pareció mas que confusa, admirable, i muy gustosa su leccion repetida, por la multitud de sus Heroes, i novedad de sus sucesos, casi aun tiempo obrando en tan distantes Países: de cuias Haçañas entendiamos, que el menor desvelo siempre quedaria informado, mas que generalmente; para lo qual suponiamos la claridad necesaria, i maior, que la permitida à Historia General de tantas Tierras, i Países, que aora vemos convertida en obscuridad, entre cuias afectadas sombras, reconoce el cuidado mas esplendores que esperaba; hallando en ella puesto con gran arte, i distincion quanto conduce al fin que se escribió, que fue el que manifestó el Autor en la Dedicatoria al Rei D. Felipe III. de la Decada Primera.

El Invictissimo Rei nuestro Señor D. Felipe II. llamado el Prudente, Padre de V. Mag. me mandò el Año de mil i quinientos i noventa i seis, por medio del Lic. Paulo de Laguna, Presidente del Real, i Supremo Consejo de las Indias, emprender esta Obra, digna de maiores fuerças, como convenia para tan grandes acci-

dentos; porque (como en ella se verá) por mucho que algunos Escritores, contra la neutralidad que requiere la Historia, aian procurado escurecer la Piedad, Valor, i mucha Constancia de animo, que la Nacion Castellana ha mostrado en el Descubrimiento, Pacificacion, i Poblacion de tantas, i tan nuevas Tierras, interpretando à crueldad sus Hechos, para escurecerlos, haciendo mas caso de lo malo, que algunos hicieron, sin atribuirlo à la Divina permission, por los pecados inormes de aquellas Gentes, que de lo bueno, que muchos obraron, para estimarlo: creo con todo esto, que si alcançaran la verdad, i tuvieran conveniente noticia de las cosas, ilustraran mas haçañas, quales Hombres jamàs intentaron, ni acabaron; por donde muy claro se conoce, que el Omnipotente Dios las tenia reservadas para esta Nacion, en que Yo, con particular cuidado, i sinceridad de animo, he hecho lo que he podido; i aunque estos Hechos sucedieron en tiempo de los Abuelos de V. Mag. i su Padre los mandò escribir, los Castellanos deben mucho à V. Mag. que ha sido servido de mandarlos publicar. Suplico à V. Mag. que como Obra suya, i trabajada por Ministro, i Criado fuio, la mande amparar con la misma Clemencia, que hasta este punto la ha mandado asistir: guarde Dios à V. Mag. De Valladolid 20. de Octubre de 1601.

Facilmente podia manifestarse la claridad de esta Historia, si los sucesos, que cortan los Años, se leieran vnidos; pues aunque omitidas algunas circunstancias de menos importancia, i otras mas relevantes, que entonces no constaban, de de que no tuvo noticia, es tan seguida, i con siguiente la narracion, que hasta el resumen de lo que se repite, para acordar lo que se prosigue, và tan substancial, i breve, que debiera dar gracias el Lector de verse instruido, sin el enojo de buscar lo ya tratado, i puede ser que muchos Dias antes leído.

Sirva por demonstracion de esta verdad,

En la Dedicatoria à D. Juan de Santalices i Guevara, del Orden de Santiago, i del Consejo de Castilla, Asistente de Sevilla, Presidente de la Casa de la Contratacion, i Superintendente General de los Exercitos de Aiamonte, i Cofrades de Andalucia à primero de Febrero de 1643.

dad, el trabajo que tomò Diego Nuñez de Pe-
ralta, Contador, i Oficial Real de la Isla Espa-
ñola, que reduxo, el Año de 1642. los ochenta
Libros de Antonio de Herrera à vn Epitome
clarifimo, con este Titulo: *Noticias Generales
de los Descubrimientos, i Conquistas de las Islas,
i Tierra-firme del Mar Oceano, i Hechos de los
Castellanos en ellas, sacados de los quatro Tomos
de las Decadas de Antonio de Herrera, Coronis-
ta Mayor de su Magestad: lo qual dice se moviò
à hacer, por verlas reducidas à vn cuerpo, por
ser quatro los Tomos de sus Obras, i pocos los
que los adquieren, con que carecen los mas, de lo
importante de sus materias, juzguè al principio
ocupar menos hojas, i no fue posible, sin fal-
tar à las cosas mas substanciales, i por no ce-
der, buve de gastar este Volumen, que remito à
V. S. repartido en quatro Libros, con vna Re-
copilacion à lo ultimo, de las Audiencias de este
Orbe, i sus Limites, &c.* En que los sucesos estàn
textidos separadamente, sin variacion de otros,
hasta el Año de 1554. i con estar mas breves
que en Herrera, van tan claros, que no será
dificil à ninguno, ilustrado ià de lo substancial
de ellos, buscar en las Historias particulares las
especialidades à que le inclinare su deseo, que
ò no cupieron en la General, ò se omitieron,
por no abultar los Volúmenes.

Desde los fines separados de los sucesos, ò ca-
bos sueltos, se debia proseguir la Tela con las par-
ticulares Historias, i Papeles, que pareciesen, que
no de todos los sucesos consta (pues mas se han
perdido, que existen) pero tomando de ellos las
noticias, como convenian à la fabrica vniversal
de Historia General tan dilatada, valièndo-
se del arte, para levantarla con los materia-
les, segun la idèa, i desfigurarla con aque-
llos, que siendo hermosos en sus particu-
lares narraciones, afearàn el edificio: como
si el Arquitecto, que dispuso la fabrica de vn
gran Palacio, quisiese formarle con las traças
de las pequeñas Casillas, que derribò para el
plan.

plàn. La dificultad de escribir Historia General
està, en elegir para su perfeccion, i en dejar
quanto la puede hacer disforme, por admitir
cosas no à proposito de ella: i aun en el mo-
do de hablar debe corresponder al asunto,
procurando que su esecia no consista en tra-
tar de todo, sino en tratarlo como corres-
ponde.

Por esto, habiendo trabajado con fumo
desvelo en las Historias de las Indias el Co-
ronista Don Pedro Fernandez del Pulgar, Su-
geto de insigne erudiccion, i de incansables
fatigas, continuando las Decadas de Antonio
de Herrera, hasta el Año de 1584. en quatro
Tomos, presentados en el Consejo Real de
Indias, i aprobados por D. Juan Lucas Cortès,
i Don Lope de Sierra reparò, en que lo que
havia escrito, por ir siempre con la verdad,
trasladando los Autores de Historias, i Relacio-
nes particulares, hacian disforme el vulto de la
Historia General, que proseguia, i suspendiò im-
primirla, no sin animo de copiarla en estilo mas
proprio; pero con su vida faltò este venerable do-
cumento, aunque sus Originales parecieron pocos
Años hà, destituidos de Mecenas, à quien huvie-
ran ilustrado, aun los borronees de tan Cèlebre, i
Aclamado Varon: aunque en la forma que se ha-
llan, estàn manifestando otra demonstracion con-
tra la casi imposibilidad de proseguir esta Historia
de Herrera, i para mas facilidad, se ha dispuesto el
puntual Indice, que sale en esta Edicion, en que
por lo menos, quien intentare, este arduo empe-
ño ayudará la memoria, sin necesidad de buscar,
i leer muchas veces, lo que debe proseguir.

Es verdad, que estos vicios de Brevedad,
i Obscuridad, son tambien, como se conciben,
porque no todos entienden las cosas de vn mo-
do, ni se hallan dispuestos à entenderlas, quan-
do las oien, ò las leen; i la experiencia ense-
ña, que lo que es claro para vnos, para otros
es obscuro, i para otros incomprendible: por
esto se escriben cada Dia Libros diversos de vna
misma